

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4940

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2004
APROBADA EN LA SESIÓN 4948 DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2005



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> , Modificación.....	2
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Cronograma de visitas a Sedes y Recintos Universitarios	3
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Receso de sesiones ordinarias	6
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	9
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes	22
6. <u>AGENDA</u> , Modificación.....	32
7. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> , Programa de capacitación del funcionario de la Contraloría	37

Acta de la sesión N.º4940, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles ocho de diciembre de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; M.Sc. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Wálter González, Sr. Alexánder Franck y Srta. Jéssica Barquero.

Ausente con excusa el M.Sc. Óscar Mena.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para conocer los dictámenes CP- DIC- 04-50 sobre "Modificación Interna N.º 20-2004" y CP-DIC-04-53 sobre la "Modificación interna 18-2004 al presupuesto ordinario de la Institución" y retirar de la agenda los dictámenes CP-DIC- 04-54 sobre "Modificación interna 21-2004 del Presupuesto por Programas y Actividades", y CR-DIC-04-24, sobre la modificación integral al "Reglamento del

Consejo Universitario", presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 4938.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación conocer la "Modificación Interna N.º 20-2004", y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.****

Seguidamente, somete a votación conocer la "Modificación interna 18-2004 del Presupuesto por Programas y Actividades", y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

Somete a votación retirar de la agenda la "Modificación interna 21-2004 del Presupuesto por Programas y Actividades" y la modificación integral al "Reglamento del Consejo Universitario", presentado por la

Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 4938, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA :

- 1) **Ampliar la agenda para conocer los dictámenes CP- DIC- 04-50 sobre “Modificación Interna N.º 20-2004” y CP-DIC-04-53 sobre la “Modificación interna 18-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”.**
- 2) **Retirar de la agenda los dictámenes CP-DIC- 04-54 sobre “Modificación interna 21-2004 del Presupuesto por Programas y Actividades” y CR-DIC-04-24,**

ACUERDA:

1- Aprobar el siguiente programa de visitas a las sedes universitarias .

SEDES UNIVERSITARIAS	FECHA DE LA VISITA
	I semestre de 2005
Sede Universitaria de Guanacaste	Jueves 17 y viernes 18 de febrero
Sede Universitaria del Atlántico (Turrialba)	Viernes 4 de marzo
Sede Universitaria de Limón	Viernes 15 de abril
Sede Universitaria de Occidente	Viernes 20 de Mayo
Sede Universitaria del Pacífico	Viernes 24 de Junio

2- Encargar a la Dirección establecer un programa de visitas a las facultades y oficinas administrativas para el 2005, considerando la conveniencia en tiempo y oportunidad.

sobre la modificación integral al “Reglamento del Consejo Universitario”, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 4938.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta PM-DIC-04-10, sobre “Cronograma de visitas a Sedes y Recintos Universitarios”, presentada por la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada en la sesión N.º 4939.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al acuerdo final con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y que a la letra dice:

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jessica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario a partir del año 2002 y hasta la fecha, ha

VISITAS REALIZADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO A LAS DIFERENTES INSTANCIAS UNIVERSITARIAS.

Segundo semestre del 2002

LUGAR	FECHA	ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Sede Universitaria del Pacífico. Reunión con el Consejo Asesor de	13 de setiembre	Sesión 4739 artículo 3b del 3 /9/02

realizado varias visitas a las Sedes universitarias y a otras instancias de la Institución, tales como Institutos y Centros de Investigación, con el interés de compartir experiencias fuera de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio,” lo cual fue aprobado por este Órgano en la sesión 4738, artículo 10, del 28 de agosto de 2002.

- 2.- Posteriormente, en la sesión 4779, artículo 10, del 4 de marzo de 2003, acordó un calendario de ocho visitas con el objetivo de compartir experiencias y conocer aún más de cerca el quehacer universitario.

- 3.- Dada la experiencia anterior y por las respuestas positivas obtenidas por parte de las instancias visitadas, el Consejo Universitario en la sesión 4880, artículo 9 del 4 de mayo de 2004, programó nuevas visitas, hasta el 16 de junio del 2004, por medio de las que se logró conocer las inquietudes y proyectos de diferentes unidades académicas y administrativas, constituyéndose en un insumo importante en la toma de decisiones.

Las visitas realizadas fueron las siguientes:

dicha Sede		
Sede de Limón	25 de octubre	Sesión 4738, artículo 10 del 28/8/02
Recinto de Guápiles	22 de noviembre	Sesión 4738, artículo 10 del 28/8/02
Sede Universitaria de Occidente	6 de diciembre	Sesión 4738, artículo 10 del 28/8/02

Segundo semestre del 2003

LUGAR	FECHA	ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Estación Experimental de Ganado Lechero "Alfredo Volio Mata"	5 de setiembre	Sesión 4824, artículo 7 del 2 /9/03
Recinto de Paraíso	26 de setiembre	Sesión 4824, artículo 7 del 2 /9/03
Instituto de Investigación de Clodomiro Picado	24 de octubre	Sesión 4824, artículo 7 del 2 /9/03
Finca Experimental de Santa Cruz-Guanacaste.	14 de noviembre	Sesión 4824, artículo 7 del 2 /9/03
Jardín Lankaster	28 de noviembre	Sesión 4824, artículo 7 del 2 /9/03

Primer semestre del 2004

LUGAR	FECHA	ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Observatorio del Desarrollo		Sesión 4880, artículo 9 del 3/5/04
Centro de Investigaciones en Hemoglobinas Anormales y Trastornos Afines (CIHATA)	21 de mayo	Sesión 4880, artículo 9 del 3/5/04
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)	25 de Junio	Sesión 4880, artículo 9 del 3/5/04

ACUERDA:**1- Aprobar el siguiente programa de visitas a las sedes universitarias .**

SEDES UNIVERSITARIAS	FECHA DE LA VISITA
	I semestre de 2005
Sede Universitaria de Guanacaste	Jueves 17 y viernes 18 de febrero
Sede Universitaria del Atlántico (Turrialba)	Viernes 4 de marzo
Sede Universitaria de Limón	Viernes 15 de abril
Sede Universitaria de Occidente	Viernes 20 de Mayo
Sede Universitaria del Pacífico	Viernes 24 de Junio

2- Encargar a la Dirección establecer un programa de visitas a las facultades y oficinas administrativas para el 2005, considerando la conveniencia en tiempo y oportunidad.

4- En el mes de enero de cada año las actividades universitarias disminuyen considerablemente debido a la conclusión de los ciclos académicos regulares.

ACUERDO FIRME.**PROPUESTA DE ACUERDO****ARTÍCULO 3****CONSIDERANDO QUE:**

El Consejo Universitario conoce el oficio CU-D-03-11-468, presentado por la Dirección, en torno al período de receso de las sesiones ordinarias y de Comisiones Permanentes de fin de año.

- 1- En el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica suspenderá actividades del 18 de diciembre de 2004 al 2 de enero del 2005, inclusive.
- 2- El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones estipula lo siguiente:

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio, que a la letra dice:

ARTÍCULO 5. DEL DISFRUTE DE VACACIONES**ANTECEDENTES:****DEL PERSONAL ACADÉMICO:**

- 1- La Universidad de Costa Rica tiene establecido en el calendario universitario, la suspensión de actividades de fin y principio de año, para el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2004 y el 2 de enero de 2005, inclusive, según la circular N.º R-6486-2004.
- 2- El Reglamento de Vacaciones de la Institución define en el artículo 5 el disfrute de vacaciones del personal académico y del personal administrativo.
- 3- En la Resolución N.º R- 4629-2004-11-29, del 25 de agosto de 2004, se definen algunas disposiciones que deben ejecutar las unidades de trabajo con respecto al saldo y el plan de vacaciones.

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días

del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

- 3- En la Resolución N.º R- 4629-2004-11-29, del 25 de agosto de 2004, se definen entre otros asuntos, los plazos para que las unidades de trabajo cierren los saldos de vacaciones y concreten un plan de vacaciones.
- 4- Las actividades universitarias disminuyen como consecuencia de la conclusión de los ciclos académicos regulares, lo cual es un buen momento para que los miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten las correspondientes vacaciones.

ACUERDA:

Establecer el receso para las sesiones de las comisiones y para las sesiones ordinarias del plenario de la siguiente manera:

Sesiones de las comisiones

Del 18 de diciembre de 2004 al 29 de enero de 2005, inclusive. Las comisiones reiniciarán su trabajo el lunes 31 de enero de 2005.

Sesiones ordinarias del Plenario

Del 18 de diciembre de 2004 al 5 de febrero de 2005, inclusive. El plenario reanudará las sesiones a partir del martes 8 de febrero de 2005.

Durante el periodo de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificadas conjuntamente por la señora Rectora y por persona que ocupa la dirección del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

****A las nueve horas y veintiún minuto, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jessica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, , M.Sc. Walter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- En el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica

suspenderá actividades del 18 de diciembre de 2004 al 2 de enero del 2005, inclusive.

2. El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 5. DEL DISFRUTE DE VACACIONES

DEL PERSONAL ACADÉMICO:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

3. En la Resolución N.º R- 4629-2004-11-29, del 25 de agosto de 2004, se definen entre otros asuntos, los plazos para que las unidades de trabajo cierren los saldos de vacaciones y concreten un plan de vacaciones.
4. Las actividades universitarias disminuyen como consecuencia de la conclusión de los ciclos académicos regulares, lo cual es un buen momento para que los miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten las correspondientes vacaciones.

ACUERDA:

Establecer el receso para las sesiones de las comisiones y para las sesiones ordinarias del plenario de la siguiente manera:

Sesiones de las comisiones

Del 18 de diciembre de 2004 al 29 de enero de 2005, inclusive. Las comisiones reiniciarán su trabajo el lunes 31 de enero de 2005.

Sesiones ordinarias del Plenario

Del 18 de diciembre de 2004 al 5 de febrero de 2005, inclusive. El plenario

reanudará las sesiones a partir del martes 8 de febrero de 2005.

Durante el periodo de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios serán ratificadas conjuntamente por la señora Rectora y por la persona que ocupa la dirección del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

a) Programa Institucional en Salud

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el lunes de esta semana la Universidad participó en la presentación de la "Agenda Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; dicha actividad se realizó en la Ciudad de la Investigación. El trabajo para la presentación de esta Agenda fue de más de año y medio, y se coordinó entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica.

Comenta que la Vicerrectoría de Investigación había elaborado un programa institucional en salud, el cual sirvió de base, en principio, para el trabajo coordinado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y la Universidad, lo que constituye ahora la Agenda.

Espera que se instituya en una política de Estado, más que en un plan de gobierno. Deja una copia a la Directora del Consejo.

b) Admisión a la UCR

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa a los miembros del plenario acerca de la admisión de estudiantes a la Universidad y les entrega una copia del informe respectivo.

Indica que 31.780 estudiantes realizaron la prueba de aptitud académica en el año 2004. De estos, 18.072 provienen de colegios públicos y 5.098 de colegios privados; además, hay otro tipo de estudiantes, tales como extranjeros, universitarios no regulares y bachilleres por madurez.

En cuanto al ingreso a la Universidad de estudiantes matriculados por tipo de colegio, en la década de 1995 al 2004 hay un promedio general de 65% de estudiantes de colegios públicos, alrededor de 5% de colegios semipúblicos y aproximadamente 30% de colegios privados.

Las estadísticas del proceso de admisión entre 1980 y 2004 muestran porcentajes similares en todo el periodo pero se referirá solo al 2003: se inscribieron para realizar la prueba de aptitud académica 29.669 estudiantes; 27.462 la realizaron y 15.718 resultaron elegibles de acuerdo con el promedio mínimo establecido; de este grupo concursaron para ingreso a carrera 9.951, de los cuales fueron 6.005 admitidos a carrera y se matricularon 5.470.

Comenta que la prensa no toma en cuenta el panorama intermedio y generaliza; además, suma sin contemplar que los estudiantes realizan el examen simultáneamente en tres universidades públicas.

Se refiere a un gráfico diseñado en un estudio que realizaron el Dr. Hermann Hess y el Dr. Gabriel Macaya a principios de este año, el cual está solicitando a la Oficina de Registro, además de otros, como el de los estudiantes que reciben atención socioeconómica. Considera importante este

último gráfico, pues no solo refleja los estudiantes que ingresan a la Universidad según origen de colegio, sino también los que se gradúan. La mayoría de los estudiantes que se gradúan de la Universidad proceden de colegios públicos, aproximadamente el 60%.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT solicita a la Dra. Yamileth que le pida a la persona que corresponda las tasas de ingreso, dato que ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Puntualiza que en los gráficos entregados por ella se puede observar que una gran mayoría de estudiantes proviene de colegios públicos, pero los porcentajes no son suficientes; es decir, si no se conocen las tasas, no pueden saber si los estudiantes de colegios privados están sobrerrepresentados o no. Por ejemplo, si los estudiantes de colegios privados representan solo un 5 ó 10 por ciento del total de población estudiantil de secundaria, pero en la Universidad de Costa Rica suman casi el 30 por ciento, se evidenciaría que existe una sobrerrepresentación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que las tasas no las tiene la Universidad, sino el Ministerio de Educación Pública.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que se le debe solicitar al Ministerio de Educación el porcentaje de estudiantes que representa la gente de colegios públicos y privados para elaborar la tasa en términos de quiénes ingresan. Esto aclararía muchísimas dudas, por ejemplo, si hay sobrerrepresentación de los estudiantes de colegios privados o no; si hay o no equidad, entre otras.

Señala que esta preocupación la prensa la maneja muy mal. La Universidad presenta porcentajes, pero las personas no se convencen. Esta consciente de que es una información difícil de conseguir, puesto que no es información que posee la

Institución, pero tampoco imposible, ya que es información pública del Ministerio de Educación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que, en los últimos años, la Universidad ha intentado que el Ministerio de Educación Pública le otorgue esa información, pero no lo ha logrado.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER destaca que a través del tiempo se ha visto un crecimiento en cuanto a los estudiantes inscritos y los que realizaron la prueba; pero no así en los elegibles, los virtuales y los matriculados. Opina que eso puede ser un indicador de los datos que la Dra. Sagot está solicitando. Si se observa el gráfico entre los inscritos y los que realizaron la prueba (según un gráfico distribuido por la Dra. Yamileth González), se podría pensar eventualmente que pueden haber más estudiantes que salen de los colegios. Por otra parte, podría pensarse que bajarán por los resultados de las pruebas de bachillerato de este año.

Comenta sobre un texto acerca de la matrícula del año 2001, que les compartieron la señora Ileana Montero y la señora Jeannette Villalobos. Ahí se refieren a los aspectos anteriormente señalados para el 2001. Opina que sería interesante aprovechar ese esfuerzo y continuar algunos de esos análisis con los años restantes.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK comenta que hace un tiempo el Instituto de Investigación de Ciencias Económicas tuvo una iniciativa, de parte de don Juan Diego Trejos, de estudiar a más profundidad los diferenciales: por colegio de proveniencia, zona rural, entre otras. Recuerda que el estudio reflejó que el rezago de estudiantes en los colegios públicos era mayor que en los colegios privados; eso se reflejó en el número de inscritos. Puntualiza que ahí es donde empieza a acumularse la sobrerrepresentación con otra base. Recuerda que don Juan Diego Trejos

manifestó que no era la Universidad la que estaba discriminando, sino la educación secundaria que está acumulando las diferencias, no solo por colegio público y privado, sino, también, por zona geográfica.

Destaca que los números presentados son muy útiles, pero la Universidad no debería asumir que el proceso empieza en la Institución. Opina que la Universidad debería aprovechar los espacios que posee para ser más proactiva y dinámica con este tipo de estadísticas y plantear la problemática, que en realidad existe y no es en números absolutos, sino en comportamientos diferenciales.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ desea que el informe presentado por la Rectora trascienda a la comunidad costarricense. Destaca la forma importante como la Universidad se ha involucrado en la “Agenda Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”, puesto que el mayor número de participantes en dicha agenda es de la Universidad de Costa Rica. Desde su punto de vista, es importante que la sociedad lo conozca.

Considera fundamental que la sociedad se informe más sobre la acción universitaria y su inserción en la comunidad. En ese sentido, insta a que se busque la manera de informar a la sociedad de este trabajo, porque, así como ha habido una participación muy importante de la Universidad en la Agenda Nacional, espera que así lo sea en la agenda sobre educación.

Por otro lado, señala que el problema de la admisión en la Universidad es una consecuencia de problemas específicos en las instituciones públicas de educación media y primaria costarricense. Si no se da mejoramiento en esas bases, la parte superior lo sufrirá. Recuerda que cuando se quitaron los controles de la calidad educativa y no hubo más exámenes de bachillerato, la Universidad lo sintió, y cuando volvieron las pruebas de

bachillerato, se dio un proceso de mejoramiento.

Indica que las zonas de mayor rezago están detectadas, por lo que podría pensarse en un plan piloto institucional; si lo hacen, darían mejores pasos en pro del fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la educación y, en consecuencia, ayudaría a que la Universidad de Costa Rica, como institución de educación pública superior, cumpla de conformidad con sus principios, propósitos y funciones.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE señala que la mayoría de los estudiantes de la Universidad provienen de colegios públicos y posiblemente la mayoría necesita trabajar, pero la Universidad no les da esa opción, a pesar del sistema de becas que trata de ayudarlos en ese sentido, pero muchos de ellos tienen que apoyar en sus hogares. Puntualiza que esta es una discusión que debe darse en el Consejo Universitario para la búsqueda de alternativas para esos jóvenes.

Comenta que ella ha conversado con muchos de ellos, que tienen beca, pero esta no les permite estudiar con la tranquilidad requerida, porque tienen responsabilidades muy fuertes en sus hogares. Entonces, si un 65 por ciento de la población universitaria proviene de colegios públicos, se estaría hablando de poblaciones que a los 18 años tienen una presión familiar económica muy fuerte para que trabajen. Se pregunta cuántas carreras de las que tiene la Universidad permiten trabajar.

En cuanto al comentario “amarillista” de la prensa sobre los números de la Universidad, indica que estos impactan sobre la comunidad y afectan negativamente la imagen de la Institución. Desea saber si en ese sentido existe alguna acción específica para contrarrestar o aclarar esa información desvirtuada.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta su disconformidad con los datos

presentados por la Rectora, porque, si bien es cierto que hay un 65 por ciento de estudiantes provenientes de colegios públicos, se pregunta acerca de la cantidad total de estudiantes en el ámbito nacional que pertenece a colegios público, por lo que surge la duda de cuán representativos serán en la Universidad. En ese sentido, se pregunta qué se le presentaría a la comunidad nacional, ¿datos? o ¿un análisis real de lo que está sucediendo en la Universidad de Costa Rica?, porque no están llegando al fondo del asunto.

Opina que con datos presentados sin un análisis crítico, se estaría ocultando una problemática a conveniencia de la Universidad. Por ejemplo, de los estudiantes inscritos en la prueba de aptitud académica por tipo de colegio, se dice que: 16.836 estudiantes de colegios públicos realizaron el examen de admisión, son elegibles 8.267; se da una diferencia de 8.569. En cuanto a los colegios privados: realizaron la prueba 4.892, son elegibles 3.687, lo que da una diferencia de 1.205. Destaca que en este último caso la diferencia no es la mitad; mientras que la diferencia en los colegios públicos sí es impactante.

Manifiesta que no conoce las acciones universitarias que se están dando, porque tomar como acciones universitarias sacar los datos, no le parece que se esté profundizando o logrando lo que se planteó el día de ayer en la reunión de CONARE, en donde se decía que CONARE está dispuesto a trabajar en los procesos de equidad a lo interno de las universidades públicas. Entonces, pregunta dónde queda el papel que tiene que jugar la Universidad de Costa Rica y las otras universidades estatales para brindar una respuesta de educación superior a los sectores más vulnerables, fin para el cual fueron creadas. No obstante, se están dando respuestas y no es precisamente a la mayoría de la población proveniente de sectores vulnerables.

Considera que es preciso, antes de brindar datos para intentar que la Universidad quede bien ante la comunidad costarricense, que se analice y se tomen medidas para ver qué es lo que realmente está ocurriendo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la Rectora el informe tan claro sobre los números. Sin embargo, coincide en que la problemática no es numérica o estadística, sino humana, en la cual la Universidad ya no es única, puesto que conforma parte de todo un conglomerado de responsables en la educación de la juventud costarricense. Ahí es donde la Universidad tiene que ver cuál es la parte de su contribución al mejoramiento.

Indica que la Universidad ha sido muy clara al decir que no es discriminatoria y que la discriminación se da en el plano académico; es sobre ese principio en el que se basa la Universidad de Costa Rica desde su fundación y sobre el cual no pueden ceder nada.

Comenta que el examen de admisión, desde el punto de vista de académico, afecta a aquellos que vienen mal preparados, en especial a los que provienen del sector público educativo. Enfatiza que esa es una realidad de carácter nacional y la Universidad es la que puede decir: "eso se está dando", y se está dando con toda la claridad.

Señala que se podría trabajar la estadística y mostrar que el problema es creciente, en donde la Universidad lo que debe tratar es de valorar cuáles son las cosas que le permite su condición de universidad de alto nivel y la apertura que puede tener hacia los sectores más desfavorecidos en el plano educativo. Enfatiza que aun aquellos con problemas socioeconómicos deben tener la oportunidad y el derecho de recibir una educación de alto nivel.

Se refiere a los estudiantes inscritos para el 2004, saca los siguientes números con los datos de los colegios públicos y colegios privados: 21.728 estudiantes realizaron el examen de admisión –aclara que está hablando solo de la población proveniente de los colegios–, o sea, el 78 por ciento de estudiantes que realizó el examen era de los colegios públicos y 22 por ciento de los colegios privados.

Señala que los porcentajes que dará reafirman lo que ha mencionado. Indica que tienen más opción de quedar entre los elegibles, los estudiantes de los colegios privados. El 75 por ciento de ese 22 por ciento del total de los colegios privados quedaron dentro de los elegibles; mientras que de los colegios públicos solo el 50 por ciento. Esta es la prueba estadística de que la realidad que se vive todos los días en la educación secundaria es palpable y la Universidad de Costa Rica lo está demostrando.

Se refiere al apartado a los estudiantes matriculados en la Universidad de Costa Rica por tipo de colegio, en particular al año 2004: 3.264 estudiantes de colegios públicos, quienes representan el 64 por ciento del total; 1.537 estudiantes de colegios privados, los que representan el 30 por ciento del total. Sin embargo, él hace otra estadística: 3.264 estudiantes de colegios públicos de los 8.264 estudiantes elegibles, los cuales representan el 40 por ciento, o sea, del 50 por ciento de los que presentaron el examen, provenientes de los colegios públicos, quedan matriculados el 40 por ciento. En cuanto a los 1.537 de los colegios privados, si los divide entre los 3.687 estudiantes elegibles, también representa el 40 por ciento. En otras palabras, no es garantía de ingreso a la Universidad de Costa Rica provenir de un colegio privado, puesto que un 25 por ciento de los estudiantes de los colegios privados quedan fuera de los elegibles. De ese 75 por ciento, solo el 40 por ciento realmente ingresa a la Universidad. Eso quiere decir que en ambos casos se está hablando de

porcentajes inferiores al 50 por ciento con respecto a la matrícula en la Universidad de Costa Rica.

Puntualiza que esa estadística muestra la realidad –que también tienen que mostrarla– de que el estudio en un colegio privado no es garantía absoluta de ingreso a la Universidad de Costa Rica, como usan a decir muchos padres de familia. Este es un elemento importante para los padres de familia, quienes son los que invierten la mitad de su vida formando a los hijos.

Se refiere a la estadística del proceso de admisión del 95 al 2005. Aclara que utilizará el 95 y el 2005 –diez años de diferencia–. Indica que en el año 95, de los estudiantes inscritos con respecto a los estudiantes matriculados en la Universidad de Costa Rica, la diferencia era alrededor de los 12.000 estudiantes; para el año 2005 la diferencia será alrededor de 25.000 estudiantes. ¿Por qué las estadísticas muestran en los últimos diez años que la universidad privada comienza a tener cada vez más y más estudiantes? Porque hay una población, no solo en la Universidad de Costa Rica, sino en las universidades públicas que no puede ingresar a la educación universitaria pública; esa diferencia comienza a crecer, puesto que la curva es creciente.

¿Cuál ha sido la política de la Universidad de Costa Rica? La política ha sido responder a los recursos de que dispone la Universidad, los cuales son extremadamente limitados y se ha aumentado muy lentamente para sostenerla; la muestra de ello es el número de estudiantes de nuevo ingreso y el número total de estudiantes de la Universidad.

Si se extendiera esa información a los diez años anteriores a 1995, se encontrarían estadísticas similares en las dos últimas líneas que aparecen en ese gráfico. Por lo tanto, la Universidad se ha sostenido, ha abierto espacios, ha mejorado

la calidad, ha desarrollado institutos, ha vinculado la investigación con la docencia con mayor fuerza, o sea, la calidad en la Universidad ha mejorado, pero la capacidad de admisión no. Esto sucede, porque depende de las unidades académicas y de los límites que ellos tienen. Así como hoy se está recibiendo a más de cien estudiantes en Medicina, lo recibían hace 15 o 20 años. Aclara que habla del caso de Medicina, porque para estudiar Medicina, antes de que nacieran las universidades privadas y en ellas esta carrera, el límite que tenía la Universidad de Costa Rica no era solo un problema de profesores, sino de espacio en los hospitales, era el límite impuesto por la propia Caja Costarricense del Seguro Social y nunca quisieron abrirlo a la Universidad de Costa Rica; no obstante, lo abrieron a las universidades privadas. De modo que en la actualidad no hay cien estudiantes de Medicina, sino trescientos entre las universidades privadas y la Universidad de Costa Rica. ¿Quiénes los absorben? La Caja Costarricense del Seguro Social.

Opina que si la Universidad de Costa Rica, en conjunto con la CCSS, hubiera sido previsor del proceso de crecimiento de la población estudiantil y de la necesidad, hubieran generado una política de crecimiento de admisión de estudiantes de Medicina que favoreciera más a la clase menos pudiente, porque hubieran tenido más oportunidades de ingreso a la carrera de Medicina –que hoy no la tienen–. Utiliza este caso, porque la Universidad ha dependido de la CCSS. No utiliza el caso de la carrera de Ingeniería, porque la Institución depende de sí misma, aquí es la Universidad la que pone su cuota y valora si en las unidades académicas esas admisiones pueden crecer.

Considera que esto les debe servir de base para la promoción de una política de admisión creciente y responsable (no es dictar aumentos del 10 por ciento en todo) y un programa que pueda ser llevado en el ámbito de CONARE, en donde las universidades, dentro de la política de

Estado en educación, puedan contribuir a levantar el nivel académico de la educación básica y secundaria y dé más oportunidad a los estudiantes para que más del 50 por ciento queden elegibles.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ aclara a la Srta. Jéssica Barquero que la Universidad de Costa Rica, como institución de educación pública, tiene el deber de abrir las puertas y dar opciones de crecimiento y desarrollo humano; en ese sentido, va a todas las instituciones de educación media del país que tengan quinto año, por más lejano que estén.

Por otra parte, indica que uno de los grandes problemas son los resultados de bachillerato. Por esta razón, la lista de elegibles se reduce automáticamente por los estudiantes que pierden el examen de bachillerato. Si el Estado no logra el mejoramiento de la educación pública como una política de educación, esta estratificación se reflejará en la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ señala que, según la información dada por la Rectora, los estudiantes matriculados en la UCR por tipo de colegio, para el año 2003 fue un total de estudiantes de 4.984; pero en las estadísticas de los procesos de admisión se indica 5.470, lo que da una diferencia de 486, y en el último gráfico se indica 5.078; entonces, no ve congruencia en las cifras. Llama la atención a esto, porque si es una información que será utilizada para la prensa, habría que revisarla.

Manifiesta que los números tienen que mover al Consejo Universitario a una meditación, en especial por la filosofía de la educación superior pública. Recuerda que entre sus ejes está la movilidad social. Desde este punto de vista, le gustaría ver el análisis del proceso por región.

Señala que existe una discusión acerca de si es la universidad pública la que

debería establecer “planes remediales” con respecto a la deficiencia de la educación secundaria. Se pregunta si esto se estará solventando con la política de Estado, que por lo demás le parece positivo que la iniciativa sea de CONARE, pero tiene que ser una política que esté inserta en todo el territorio nacional –esto lo relaciona con la capacidad de admisión de la Universidad–. Resalta que la Institución tiene infraestructura subutilizada por períodos prolongados; por ejemplo, se podría volver a establecer un tercer ciclo, como se tuvo en tiempos pasados.

Reitera que esta situación tiene que llevar al Consejo a pensar y a tomar de decisiones. Comenta que en la exposición de CONARE de ayer, se habló de un plan de desarrollo 2006-2010, por lo que le surgió la pregunta acerca de cuál es el plan de desarrollo de la Universidad de Costa Rica. No se puede actuar con respecto al aporte del Estado. Enfatiza que de esta casa de enseñanza de estudios, Benemérita de la patria y la cultura, sale la generación de conocimiento; entonces, no puede ser posible que no pueda ponerse a pensar o dictar soluciones, lo que la llevaría a cumplir el Estatuto Orgánico. Incluso considera que debería integrarse una comisión especial que analice la situación y que sea propositiva para que le dé un norte a la Universidad. Opina que la Universidad debe contar con un plan de desarrollo participativo, que permita respuestas oportunas a los problemas educativos y a otros, que son necesarias para darle a la sociedad costarricense lo que espera de la educación superior –movilidad social–, lo que se convertiría en calidad de vida y un mejoramiento sustancial de la sociedad misma.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER reafirma que los resultados de la prueba de aptitud académica de la Universidad son un reflejo de cómo se está llevando a cabo la educación desde la primaria hasta la secundaria.

Comenta que el día de ayer, en el traspaso de la presidencia de CONARE, el Ministro de Educación señaló la importancia de la colaboración de CONARE en la definición de la política de Estado en educación. Opina que ahí es donde la Universidad puede tener incidencia para que, consecuentemente, la Institución se beneficie; es decir, en la medida en que la Universidad colabore en la formación de la docentes, en la actualización. Considera que debería tener programas mucho más dinámicos.

En cuanto a cobertura, indica que la capacidad de las sedes está subutilizadas. Manifiesta que hay muchas esperanzas en las acciones conjuntas con las otras universidades estatales, por la posibilidad de aumento de cobertura que se puede dar.

En cuanto a estudiantes inscritos, señala que los números disminuyen drásticamente en relación con los estudiantes virtuales al momento en que los estudiantes reciben el resultado de la prueba de bachillerato. Opina que no se debería hacer la diferencia o relación con los inscritos originalmente, porque habría que restar los que perdieron el examen de admisión.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK exterioriza su preocupación de que la posición de la Universidad sea ahora reivindicativa; es decir, que trate de recuperar imagen ante la comunidad nacional por lo ocurrido en los medios de información.

Aclara que ningún dato es objetivo per se, es decir, cualquier presentación de datos tiene una intención y una teoría de fondo. Así que lo que está de fondo en los datos estaría simplificando la problemática.

Está de acuerdo en que existen razones para pensar que hay discriminación, pero considera que el punto medular de la discusión en el Consejo acerca de si la discriminación viene de la

Universidad o no, debe ser el sistema de educación integral. Incluso, esta no es una preocupación que debe ser solo de la Universidad de Costa Rica, sino de la universidad pública.

Llama la atención a la Dra. Yamileth González, en cuanto a que se profundice en los números entregados, con los cuales el M.Sc. Alfonso Salazar hizo un ejercicio ejemplar en ese sentido, el cual se puede profundizar aún más; y a que se le dé mucha atención a las tasas a las que se refirió la Dra. Montserrat Sagot, pues es un indicador muy útil para hablar de la política educativa, y que sea muy dinámico en la formulación de las políticas.

Comenta que se escucha hablar constantemente de partidos políticos o actores políticos en el ámbito nacional que plantean la problemática, pero no ha visto una política clara que trate de resolver los problemas.

Recuerda que en el 98 y hace poco se dio un crecimiento abrupto –cuando el Dr. Gabriel Macaya decidió que las escuelas subieran la admisión en un 10 por ciento–, lo que la Institución asimiló relativamente bien, con algunos problemas para los estudiantes, pero sí existe una capacidad instalada subutilizada.

Le parece que se debe trabajar a lo interno en la Institución, pero lo principal es que se trate de incidir sobre la política nacional de educación de forma integral.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN puntualiza que los datos entregados por la Dra. Yamileth González son el reflejo de un sistema de admisión basado en la prueba de aptitud académica; si el criterio fuera otro, se tendrían otros datos, por lo que le parece injusto e incorrecto que se trate de criticar los datos presentados por no haber podido darles más atención a las clases más vulnerables del país. Si se quisiera que esa fuera la política, habría que establecerlo, lo que llevaría a cambiar el

sistema de admisión, pero no sería un sistema de admisión dirigida a seleccionar los mejores estudiantes de acuerdo con su rendimiento académico.

Para él no hay otro sistema más equitativo y más justo para todos, porque si se utiliza cualquier otro sistema de representación, se estaría tomando la atribución de quitar a unos que tienen mejor rendimiento para poner a otros con menor rendimiento. Enfatiza que la Universidad de Costa Rica, como toda universidad que se precia en el mundo de algún prestigio, tiene el rendimiento académico como criterio de admisión; es decir, la capacidad de los estudiantes. Por lo tanto, el informe presentado por la Dra. Yamileth González no es ni bueno ni malo, sino el reflejo de un sistema de admisión.

Puntualiza que en el número de estudiantes inscritos ha habido un aumento casi del 100 por ciento; es decir, se pasó de 16.000 estudiantes a alrededor de 32.000, lo cual refleja un crecimiento de la población; incluso, una parte de eso es el reflejo del esfuerzo que ha realizado la Universidad para llegar a todos los colegios del país con el propósito de que todos los estudiantes tengan la posibilidad de presentar el examen y que no sean discriminados o afectados porque la Universidad no llegó a ellos.

Señala que la realidad más interesante se ve en el caso de los elegibles. Pese al aumento del casi 100 por ciento en el número de estudiantes que se inscriben para la prueba, los que realmente obtuvieron la nota mínima representan un 46 por ciento. Si se compara este dato con el crecimiento de los matriculados (41,2 por ciento) –comparando el año 95 con el 2005– se obtiene un 41 por ciento de aumento en el número de estudiantes matriculados en la Universidad de Costa Rica, el cual se aproxima mucho al aumento porcentual de los estudiantes elegibles. Entonces, la Universidad ha mantenido una respuesta bastante cercana al aumento de la

población de estudiantes elegibles (46 por ciento de aumento de elegibles y 41 por ciento de aumento en matriculados).

Está de acuerdo en que se revise la capacidad para aumentar la matrícula, pero no partiendo del supuesto de que no se ha hecho nada, o que se tienen los mismos estudiantes de hace veinte años; al contrario, los datos comprueban que se ha dado un aumento bastante sustancial en estudiantes matriculados.

Manifiesta que le gustaría que la Rectoría aclare la información errónea que se ha difundido, pero no para indicar que lo que los datos muestran es lo correcto, porque no es ni correcto o incorrecto, sino es la realidad; es decir, el sistema de admisión que tiene la Universidad de Costa Rica ha producido esos resultados. Si se quisiera otra realidad, habría que cambiar el sistema de admisión de la UCR.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ desea dejar claro que la presentación de este informe surgió fundamentalmente por un comentario del M.Sc. Wálter González. Aclara que la información no tiene la intención de mostrar “maquiavélicamente” que la Universidad de Costa Rica está muy bien ni de que quedar bien ante la comunidad nacional. Ella sabe muy bien el uso que se le puede dar a los datos, las fuentes y las estadísticas; por ejemplo, recuerda que hace algunos años Jackson Shole, con ciertas cifras de la economía chilena, demostraba lo mal que estaba y con los mismos datos el gobierno de Pinochet mostraba lo bien que estaba.

Está consciente de que la problemática es compleja y de que son muchas las aristas por las que hay que entrarle a este tema. No niega que ante un artículo en el periódico *La República* –lo que ya tiene un trasfondo importante, pues trata de desprestigiar a la UCR– ella, como Rectora, siempre estará en la obligación de defender lo que cree que es defendible.

Destaca que la Universidad de Costa Rica no es una Institución ni para ricos ni para pobres, sino para los mejores estudiantes del país, por lo que está obligada a crear las condiciones para los buenos estudiantes que no poseen condiciones económicas apropiadas para estudiar en la Institución. Considera que la Universidad ha tratado de hacerlo históricamente y más recientemente con el incremento en su número de estudiantes y en el número de becas. Opina que el fondo del asunto es calidad, pertinencia y equidad, lo cual ha tratado de hacerse siempre.

Sabe que se pueden tomar muchas acciones, pero la información dada es solo una muestra de la situación en la Institución. ¿Pueden tomar acciones a nivel externo e interno? Sí se toman; por ejemplo, se han tratado de mejorar las condiciones, incluso con escasos recursos. Recuerda que la política universitaria planteó durante más de quince años que no se podían crear plazas académicas; entonces, ¿cómo ampliar la cobertura y la población estudiantil con una política orientada a no crear plazas y a congelar las existentes?.

Coincide con lo expresado por algunos miembros del plenario en cuanto a que el fondo del asunto está fuera de la Universidad, lo cual no quiere decir que le sea ajeno. Tiene relación con la formación en secundaria y con la preparación que los colegios les dan a sus estudiantes para realizar la prueba de aptitud académica, cosa que no hacen los colegios públicos. Incluso, en algunos momentos se ha intentado realizar acciones desde la Universidad; por ejemplo, se presentó una en Limón con el fin de preparar a los estudiantes para el examen de admisión, ya que en esa zona los estudiantes tienen condiciones económicas muy difíciles y muy bajo nivel de rendimiento tanto en el examen de bachillerato como en la prueba de aptitud académica; sin embargo, se indicó que era mejor no hacerlo, porque resultaba discriminatorio.

Concuerda en que se debe trabajar en una acción conjunta con CONARE en el ámbito de la educación secundaria, incluso en la formación de formadores. Considera que la universidad pública ha descuidado la formación de educadores y son las universidades privadas las que están formando maestros y profesores, mientras que la Universidad se pone trabas para desarrollar la Escuela de Formación Docente, por ejemplo, en algunas de las sedes.

Puntualiza que el problema no puede resolverlo la Universidad de Costa Rica, porque no es ejecutora de las políticas de educación primaria y secundaria, pero sí puede colaborar. La Universidad ha tratado de incidir, como lo ha hecho en el plan de educación y en el plan de salud, pero los ejecutores son otros. Trata de incidir como Institución con propuestas relativas a todas esas políticas; por ejemplo, con resultados de investigación sobre un medicamento o una propuesta de mejoramiento de la disciplina en el aula. En síntesis, son muchas y muy diversas las acciones que la Universidad de Costa Rica realiza y tratará de realizar otras más.

Aclara que con la información que entregó no está tratando de manipular ni de decir lo bien que está la Universidad de Costa Rica; simplemente, es una información que puede dar una serie de pistas para la adopción de políticas, como corresponde al Consejo Universitario. Enfatiza que saldrá a defender la Universidad de Costa Rica ante ataques de la prensa siempre que lo considere pertinente, pues como autoridad universitaria le corresponde hacerlo.

Finalmente, señala que los ejes de este tema seguirán siendo siempre calidad, pertinencia y equidad.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que este es un tema de alta sensibilidad y es uno de los temas más importantes en el que la Comisión de

Política Académica tiene para involucrarse y traer propuestas al seno del plenario.

Insta tanto a la Comisión de Política Académica como a los miembros del plenario en general a que se involucren en el tema para que tomen más conciencia. Espera que los planes de desarrollo quinquenal de cada una de las unidades académicas, que la Administración ha solicitado, permita plantear la trayectoria de la Institución, y que todas y cada una de las unidades académicas estén trabajando arduamente en la definición y en el desarrollo de sus planes.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere a la información que la Universidad de Costa Rica lleva a los rincones más lejanos del país. Señala que es cierto que sucede, pero es muy diferente poseer la información y tener acceso a ella. No sabe qué está planteando la Universidad, si la política es brindar la información o involucrar a las personas con la realidad de la Universidad. En ese sentido, no le parece relevante que las personas tengan la información si no tienen acceso a lo que se les está ofreciendo.

Con respecto a los sectores interesados de llevar una política diferente, esta tendría que ser cambiada directamente con respecto al proceso de admisión. Indica que los trabajos se han empezado y se han hecho.

Recuerda que en VI Congreso se determinó que:

“Las políticas de admisión de la Universidad de Costa Rica deben promover el acceso a la educación superior pública en condiciones de equidad y sin discriminación a estudiantes de limitados recursos en todas las regiones del país..”

En todas las etapas de su sistema de admisión la Universidad de Costa Rica debe reconocer las desigualdades por

condición socioeconómica que se generan a lo largo del proceso educativo”.

Opina que eso marca una línea general para ir replanteando, a lo interno de la Universidad, acuerdos y medidas que encaminen un proceso de admisión diferente. A ella le queda la inquietud de hacia dónde trascienden los acuerdos tomados en ese Congreso o en qué se están traduciendo.

Exterioriza que no pueden ver el acceso a la Universidad desde una forma simplista, diciendo que solo hay una problemática en el examen de admisión. Está de acuerdo en que existe un problema más general, el cual responde a medidas más estructurales. Los estudiantes de colegios públicos no están adquiriendo una educación que les permita ni siquiera ganar los exámenes de bachillerato; por eso la Universidad (que hasta en este momento se basa en principios de excelencia académica) no les permite el ingreso. Ese es un problema en el que la Universidad debe involucrarse.

Sabe que la Institución no es una ejecutora de políticas en ese ámbito. Sin embargo, considera que así como la Universidad se involucra en políticas generales a escala nacional o se pronuncia o hace valer la posición que tiene con respecto a temas como el Tratado de Libre Comercio, la corrupción, salud, por ejemplo, deberían darle mayor importancia al aspecto que más le atañe, la educación.

Está de acuerdo en que se base en el principio de excelencia académica, pero debe establecerse un equilibrio entre excelencia académica y equidad. Recuerda que en el Congreso Estudiantil Universitario presentaron una ponencia para que el Consejo Superior Estudiantil creara una comisión integrada por los representantes de todas las áreas y de la Federación de Estudiantes para que realizara un estudio del modelo de admisión. No tiene conocimiento de lo que sucedió con esa

comisión, si se formó o no, o si elaboró alguna propuesta o no. Pero le parece importante que en el caso de que no se haya formado, se integre para que se presente una propuesta desde los estudiantes. Si se lograra contar con el apoyo de la Administración universitaria, sería mejor, pero si no hubiera disposición, los estudiantes la presentarían para proponer un modelo de admisión que sea acorde con la sociedad costarricense y se integraría a otros sectores a escala nacional para que tomen posición con respecto a lo que le parece desde la posición que la Universidad de Costa Rica y las universidades públicas en general podría llevar, porque al final es a ellos a quienes les está afectando la forma en que trabaja la universidad pública y ejecuta políticas a escala nacional.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que, haciendo uso de “la magia” de la estadística como lo expresó la Dra. Yamileth González en cuanto a que se puede utilizar para mostrar unas cosas u otras, hizo unos cálculos que de alguna forma se contraponen con los datos que planteó el M.Sc. Alfonso Salazar.

Indica que los estudiantes de los colegios públicos que realizaron el examen de admisión y los que terminaron elegibles, representan el 49 por ciento, y de los colegios privados, de los que realizaron el examen de admisión y los que realizaron elegibles, es el 75 por ciento. Los estudiantes que realizaron el examen de admisión de colegios públicos y los que concretaron la matrícula representan el 19 por ciento; en el caso de los colegios privados, estos representan el 31 por ciento; en conclusión, sí hay una diferencia. Con esto quiere decir que no cree que haya, desde ningún punto de vista, ninguna mala actuación de la Universidad en el sistema de admisión que tiene propuesto. Lo que sí piensa es que existe una brecha real en el sistema educativo de Costa Rica. Lo ha planteado las propias investigaciones realizadas por la Universidad; es decir, la

existencia de la brecha entre lo urbano y lo rural, lo público y lo privado está clara.

Agrega que, de alguna forma, la Universidad de Costa Rica se convierte en una especie de receptáculo de esa brecha, porque al no funcionar bien la educación secundaria pública y menos la rural, evidentemente, por razones reales-objetivas, provoca que esas personas tengan menos posibilidades de ingreso a la Universidad de Costa Rica. Si no pueden siquiera ganar el examen de bachillerato, con mayor razón la prueba de aptitud. Ahí es donde surge su inquietud: el mejor o menor rendimiento académico no es una situación que ocurre en el vacío, no es un asunto de individuos, sino, también, de condiciones sociales; es decir, el tener una menor o mejor condición académica, no solo responde a si la persona es inteligente o no, también responde a si la persona ha tenido oportunidades, si ha tenido que trabajar siendo niño o niña, si la familia lo manda a trabajar, si le da o no le da importancia a la educación, si tiene los recursos para pagar el bus y los uniformes. Es ahí donde piensa que la Universidad no puede ver el tema de rendimiento académico como un asunto aislado.

Coincide con el Dr. Manuel Zeledón acerca de que cualquier buena universidad del mundo se basa en la excelencia académica, pero, también, en Europa y en Estados Unidos, entendiendo las condiciones señaladas anteriormente, se han planteado las políticas de acción afirmativa, las cuales consisten en reconocer esas desigualdades existentes y previas para la formulación de políticas con planes remediales que permitan el ingreso a personas de minorías étnicas y de grupos mucho más vulnerables. Generalmente, son planes pequeños, no es un cambio en todo el sistema de admisión, pero se trata de proponer una política de acción afirmativa que permita a un grupo particular de estudiantes, que tienen un rendimiento académico aceptable, pero, por una serie de

razones, no alcanzaron el promedio aceptable para el ingreso.

Comenta que en la Comisión de Política Académica se está discutiendo la posibilidad de qué la Universidad de Costa Rica pueda, sin dejar atrás la excelencia académica, plantear una política de acción afirmativa, aunque sea como un plan experimental. Destaca que la Universidad como pionera de una gran serie de acciones en la sociedad costarricense, también podría ser pionera en la idea de un plan de ese tipo, que tiene que ser más discutido y madurado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que si se ven los datos de estudiantes nuevos inscritos por sector de colegio en años anteriores a 1995, se encontrarán con números de estudiantes nuevos inscritos similares a 1999 en adelante. Llama la atención en este punto, porque en el año 1995 él era miembro del Consejo Universitario, ahí se hizo el cambio de política de admisión. Recuerda que la Universidad tenía números de hasta 6.000 estudiantes o más de ingreso, pero había una población creciente sin carrera. En ese entonces se discutió durante más de un año y se tomó la decisión de que lo mejor era que la limitación se diera por la capacidad en las carreras. Ese es un elemento que cambió la admisión, y por lo tanto, disminuyó el ingreso de estudiantes nuevos para darles paso a estudiantes que estaban sin carrera en la Universidad de Costa Rica.

Se refiere a este tema para que se conozca que los esfuerzos realizados por el Dr. Gabriel Macaya como Rector, posterior a esa decisión que lo que buscaba era estabilizar y promover a su máxima capacidad a la Universidad, en respuesta de las mismas unidades académicas, muchas muy favorables y algunas muy reticentes en hacer aumentos, generaron los cambios que se ven en el crecimiento de estudiantes nuevos indicado por el Dr. Manuel Zeledón.

Conforme con la política de admisión, basada en el nivel académico de los estudiantes, la Universidad ha tenido un límite que, por circunstancias económicas y las propias limitaciones en el desarrollo de las carreras, no ha podido subir en números absolutos –no porcentuales– que se acerquen a la gran demanda de ingreso a la Universidad de Costa Rica. Para ingresar a la Universidad de Costa Rica en el año 95 hubo una demanda 16.492, en el 2005 de 31.780, o sea, son números absolutos, ya no relativos. Esto quiere decir que la Universidad respondió en el año 95 con 3.673 estudiantes matriculados y en el 2004 con 5.187. De modo que la Universidad, dentro del límite de capacidad, ha venido respondiendo a la sociedad con lo que tiene, en cuanto al número de estudiantes que puede cambiar.

Se puede cambiar el sistema de admisión, pero al final los números absolutos no crecerán, porque dependerán de la capacidad de la Universidad. Es ahí donde las políticas, inclusive la mencionada por la Dra. Montserrat Sagot, también tiene límites. Resalta que son importantes las políticas por responsabilidad de la Institución, pero los números absolutos indican que la Universidad de Costa Rica tendrá siempre un techo independientemente de cómo se ingrese.

Defiende el sistema de admisión sobre la base del rendimiento académico. Considera que es lo mejor que puede hacer la Universidad, puesto que no está discriminando con respecto a otros factores que sí son muy delicados de considerar; es decir, si se considera que el estudiante que proviene de un colegio privado no tiene derecho a participar en la admisión a la Universidad de Costa Rica, solo porque sus padres son de dinero, opina que estaría pecando muy gravemente con respecto al concepto de universidad que se tiene. Ahí es donde él siente que los esfuerzos de la Universidad siempre se han dado y ha habido un deseo de mejorar las diferencias, pero el peso para la Universidad de Costa

Rica es cada día más grande. Fue más fácil para el Dr. Gabriel Macaya defender en el año 97 a 4.213 inscritos con respecto a 16.000 estudiantes solicitantes, que a la Dra. Yamileth González, 6.000 frente a 32.000 estudiantes, por ejemplo. Defiende los valores absolutos, pues juegan un papel, a veces, más importante que los valores relativos porcentuales.

Sabe que a las personas les gustaría que los 32.000 estudiantes que hicieron la solicitud, ingresaran, pero la Universidad tiene capacidad para aceptar 6.000.

Considera que cualquier acción por realizar no debe desconocer los esfuerzos que la Universidad ha realizado por años y la seriedad con que ha tomado este tema. Está consciente de que se deben hacer más esfuerzos y se debe ser más creativos, con programas innovadores, pero eso es lo que busca.

Señala que la Universidad no tiene que asentarse en los números, sino en los esfuerzos que ha realizado para mantener la calidad, para el desarrollo de la investigación, para el desarrollo de la acción social, para su influencia en los programas nacionales; todo eso es la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a la Dra. Yamileth González por haber respondido a su solicitud de información acerca del ingreso a la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ enfatiza que la Universidad le ha prestado atención a los dos grandes núcleos problemáticos: la discusión interna sobre la prueba de aptitud académica. Hace cuatro años se creó, por primera vez en la Institución, un programa de investigación sobre la aptitud académica; ahí hay un material muy interesante para definir políticas. Con la coordinadora del Programa, la señora Ileana Montero, se ha planteado la posibilidad de realizar pruebas por áreas.

En todo caso, el Instituto de Investigaciones Psicológicas defiende la prueba de admisión como una excelente prueba técnica de ingreso a la Universidad.

Por otro lado, señala que la mayor parte de las problemáticas se encuentran en el sistema de educación secundaria. Aclara que cuando ella expresó que el rendimiento académico –y lo sigue creyendo– debe ser el eje que motive el ingreso, también señaló los ejes de pertinencia y equidad, en los cuales la Universidad de Costa Rica desarrolla acciones diversas. Esta Universidad tiene el mejor sistema de becas del país, porque ningún estudiante que solicite una beca y demuestre que realmente la necesita, se queda sin ella; mientras que en las otras universidades existen topes. Destaca que todas las administraciones consiguen dinero para el fondo de becas. Las políticas que buscan equidad o mejorar las condiciones de los estudiantes de escasos recursos, han sido el núcleo de atención de esta Universidad en cuanto a la atención socioeconómica (proveer libros, alimentos y residencias). Está consciente de que debe mejorarse, pero la vida es un proceso en donde todo debe mejorarse constantemente. Repite que en el programa de investigación sobre la prueba de aptitud académica tienen muchos elementos que podrían contribuir a mejorar el proceso de ingreso y las condiciones de los estudiantes en la Universidad.

Aclara que la Universidad de Costa Rica no puede resolver el problema de la educación secundaria, pero ha contribuido a mejorar el sistema de educación secundaria y primaria. Los grupos de investigación de la Universidad desarrollan acciones diversas desde diferentes ámbitos de las Ciencias Sociales, con el fin de mejorarlo.

Recuerda el caso de los libros de texto, una gran empresa de la Universidad para mejorar la educación en el país. Los textos se implementaron durante algunos años, pero chocaron con intereses

económicos muy fuertes, que les impidieron continuar.

Reitera que la Universidad de Costa y CONARE, en conjunto con el MEP, han estado trabajando en una política de Estado para la mejora de la educación. Se espera que con los nuevos recursos que obtendrán las universidades públicas, puedan incidir más en el mejoramiento de las condiciones de la educación secundaria pública del país. Agrega que desde hace dos años se está trabajando en el mejoramiento de la enseñanza de las Matemáticas. Esto lo comenta para dejar claro que existen diversos ámbitos en los que se está trabajando; no es que se empezarán a realizar acciones.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Nadía Ugalde Binda, Manuel Ortega Rodríguez, Mónica Jiménez Acuña, Marcos Adamson Badilla, Raziel Acevedo Álvarez.*

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

En el caso de la delegación, informa que había la posibilidad de que participaran dos personas. Por un lado, asistirá el M.Sc. Jorge Badilla, con financiamiento de la ONU, y don Marcos Adamson, con financiamiento universitario.

Explica que no se consiguió la contribución del MICIP, porque el plazo para

la presentación de solicitudes había vencido. Al respecto, da lectura al oficio VI-VE-5885-2004, de la Vicerrectoría de Investigación, que a la letra dice:

“La UCR cubrirá todos los gastos del M.Sc. Adamson, porque no se pudo hacer la gestión ante el MICIP ya que el plazo de recepción de solicitudes había vencido y FUNDEVI en este momento no tiene presupuesto para viáticos.”

Agrega que como el M.Sc. Adamson saldría el año próximo, FUNDEVI realizó un aporte de 750 dólares.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI pregunta al Dr. Sánchez que si la nota que leyó es del Vicerrector de Investigación.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ responde afirmativamente. Continúa con la exposición de las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta al Dr. Víctor Sánchez que si de la Universidad de Costa Rica asistirá otra persona, además del M.Sc. Marcos Adamson.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ responde que asistirá el M.Sc. Jorge Badilla, a quien lo financia la Organización de las Naciones Unidas.

Explica que se obtuvieron dos espacios para la Universidad de Costa Rica: uno por ser responsable de la ejecución de medidas preventivas o paliativas sobre desastres, el M.Sc. Jorge Badilla, y otro, por los programas de investigación, el M.Sc. Marcos Adamson, quien será financiado por la UCR y FUNDEVI.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza su oposición en este caso. Señala que con la información que dio el Dr. Víctor Sánchez, significa que asistirá un representante de la Institución que podría

ser el representante oficial, el Vicerrector; eso para él quita a esta participación menos razón de ser.

Cuando en el plenario se habló de que podía ir en representación de la Universidad, y que el Consejo, amparado en el principio de representación, hiciera la excepción, él, como representante del Área de Ciencias Básicas, no “tiene cara que darle” a su colega, señor Manuel Ortega, a quien la Universidad le otorga \$500 y aporta de su bolsillo \$1.500.

Enfatiza que la UCR tiene un representante pagado por las Naciones Unidas y quien además es el representante oficial; por otra parte, se envía a otro, a quien se le financia todo el viaje. Reafirma que el aporte \$750 de parte de FUNDEVI es insuficiente para dar su voto positivo para que la Institución le entregue al M.Sc. Adamson casi \$3.000. Además, tiene un colega que aporta de su bolsillo \$1.500 para asistir a un simposio, el cual también es importante para la investigación.

Aclara votará en forma negativa, no por el M.Sc. Marcos Adamson, sino por la forma cómo esta participación se ha promovido. Siente que si la Institución busca el avance en los proyectos de investigación, FUNDEVI debió haber contribuido más para que fuera una realidad; además, asistirá un representante oficial de la Institución a la actividad.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE indica que no cabe ninguna duda de que es una buena inversión para la Institución la investigación en desastres. Sin embargo, cuestiona que no encuentra la justificación para un monto tan elevado. Le gustaría que la Dra. Yamileth González exteriorice su opinión respecto al tema, porque con los elementos dados no encuentra gran diferencia con lo que se discutió en una sesión anterior y en la presente.

Manifiesta que si es tan importante que el M.Sc. Adamson asista a este evento,

la Universidad podría cuestionarse cuál, desde la perspectiva de interés institucional, es la persona que mayor provecho sacaría de esta actividad: si es el Vicerrector o el coordinador del Programa Institucional de Investigaciones en Desastres.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que son ámbitos que tienen sus diferencias, aunque parecen semejantes. El M.Sc. Jorge Badilla siempre ha coordinado la Comisión Institucional de Emergencias y en esa calidad es invitado a la conferencia. Aclara que se trata de una Comisión en el ámbito interno. Recuerda que a raíz del último temblor, casi terremoto, el día sábado se presentó con el equipo para valorar los edificios. Además, existe un programa institucional de investigaciones sobre desastres, en donde trabajan alrededor de 20 unidades académicas (escuelas, facultades, centros e institutos) en una propuesta de investigación interdisciplinaria e interinstitucional. La Universidad busca articular lo que se tiene a lo interno para vincularlo después a otros centros que trabajan en desastres, como la Comisión Nacional de Emergencias, el ICE y otros. Este grupo ha formulado y promovido una cartera de proyectos a los que se les ha estado buscando financiamiento en el ámbito internacional. Esa es la intención con la que asistiría el M.Sc. Marcos Adamson.

Comenta que ella solicitó a la Fundación que financiara el 50% de los recursos –como se sugirió en el plenario– para que fuera más equitativo. Sabe que FUNDEVI también tiene topes y usualmente otorga \$750; en otras ocasiones ha otorgado hasta \$1.000. No sabe si la Fundación tendrá una nueva política para el próximo año, porque los recursos y los proyectos han disminuido considerablemente.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE tiene entendido que el M.Sc. Jorge Badilla está por acogerse a la pensión. Entonces, se invertirá en otra persona, cuando se le está dando la oportunidad al Vicerrector de

que asista con fondos que ya existen, y que además está por pensionarse. Reafirma que el monto que da la Institución es muy elevado en comparación con lo que siempre se otorga.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que, en el caso del Vicerrector, la decisión y los fondos son de un organismo externo a la Universidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que el Vicerrector asistirá a la conferencia mundial de las Naciones Unidas como miembro de la Delegación nacional. Comenta que ella ha participado en conferencias mundiales de la ONU; ahí solo se puede participar bajo tres criterios: como representante oficial del Gobierno, como experto individual (para lo cual tiene que estar registrado en Ginebra) y como miembro de una ONG. Si el M.Sc. Marcos Adamson asistirá como representante de la Delegación nacional, asume que es de la delegación de Gobierno. Desde esta perspectiva, se pregunta que si va como representante del Gobierno, por qué no es el Gobierno central el que está financiando parte de la representación. Puntualiza que está es una duda que le surge al conocer la mecánica de las conferencias de las Naciones Unidas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ da lectura al oficio VI-VE-5888-2004, del 6 de diciembre, enviado por el Vicerrector de Investigación, Dr. Henning Jensen:

“El M.Sc. Marcos Adamson Badilla, coordinador del Programa de Institucional de Investigaciones en Desastres de la UCR, participará en representación de la Universidad en la Delegación Nacional de Costa Rica en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas.”

Por esa razón recibirá un pasaporte oficial que le permite participar en la conferencia. Entonces, la Delegación Nacional de Costa Rica otorga dos espacios a la Universidad de Costa Rica, de los

cuales, la Universidad financia uno. En síntesis, asistirán dos responsables institucionalmente ante la problemática de desastres: uno responsable de las situaciones de emergencia y otro en el ámbito de la investigación.

Continúa con la lectura.

“Esta actividad reunirá a las principales instituciones del mundo que están trabajando en prevención, desde la perspectiva académica hasta la financiera y operativa.

Pasaje

Viáticos en Japón 7 días a \$300 c/u

*Viáticos 1 noche de alojamiento en USA**

Gastos de salida de Costa Rica

<i>UCR</i>	<i>FUNDEVI</i>
<i>1.360.65</i>	
<i>1.350.00</i>	<i>750</i>
<i>100.00</i>	
<i>26.00</i>	
<i>\$2.836.65</i>	<i>\$750</i>

Me permito informarle que no se pudo presentar ante el MICIP, la solicitud de ayuda financiera, por motivo de que ya había vencido el plazo de la recepción de solicitudes.

**De acuerdo a consulta hecha a la Contraloría General de la República y al artículo 42 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, el M.Sc. Adamson debe presentar factura de hotel en habitación individual sin alimentación por una noche que no sobrepase los \$100.00.”*

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ tiene entendido que al Vicerrector le dan el apoyo en calidad de coordinador de la Comisión Institucional de Emergencias. Piensa que, debido a que una de las personas que asistirá se retira de la Institución por jubilación el 31 de enero, la Rectora debería intervenir para que asista otra persona que tendrá permanencia en la Institución, para que el conocimiento que se adquiera sea de utilidad para la Institución.

El programa de investigación que coordina el M.Sc. Adamson, está preparando un portafolio de perfiles de proyectos para buscar recursos con agencias financieras e interactuar con potencia con potenciales socios de investigación.

Mucho agradeceré que se anulen los oficios VI-VE-5836-2004 y VI-VE-5885-2004 y de la manera más atenta solicito apoyo financiero de acuerdo al siguiente desglose:

Opina que es una inversión muy onerosa. Aclara que para él es transparente quién asuma el costo, pero no así, la utilidad de ella. Hay un valor agregado en la conferencia que debería ser usado en la Universidad.

Señala que la Comisión de Emergencias actúa intermitentemente, porque cada vez que sucede un fuerte sismo hace presencia en la comunidad, pero una vez pasado el desastre, desaparece. Le gustaría saber cuál sería el beneficio para la Institución, cuáles los planes o programas que se instaurarían institucionalmente. Aclara que él no lo ve como gasto, sino como inversión, por lo que tiene que haber un valor agregado para la Universidad. Reafirma que el monto para él es transparente, no le interesa quién lo paga ni quién es la persona que asistirá, lo que le interesa son productos concretos; es decir, que cuando las personas asistan a este tipo de actividades demuestren los valores agregados para la Institución; en este caso, no se muestra.

Insiste en que el caso de la asistencia del Vicerrector debería repensarse más, debido a que él saldrá de la Institución.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que la Universidad no intervino en la invitación del Vicerrector a la conferencia; además, a estas alturas no podría hacerse nada.

Recuerda que cuando ella fue Vicerrectora de Investigación siempre les solicitó informes a los investigadores sobre los beneficios que obtenían. Indica que siempre se reproducen mucho, ya sea por contactos o por otras participaciones; casi siempre los profesionales de la Institución sobresalen en las actividades, por lo que usualmente los vuelven a invitar a otras actividades, incluso a cargo de los mismos organismos.

Puntualiza que los beneficios pueden valorarse posteriormente, pero sí es importante hacerlo.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ aclara que no tiene ningún documento oficial que haga constar la invitación del M.Sc. Jorge Badilla, sino que la información la obtuvo de manera verbal.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta al Dr. Víctor Sánchez si posee un documento oficial del Gobierno de Costa Rica que indique que el M.Sc. Marco Adamson va en la delegación oficial.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que en el expediente se encuentra un documento de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, que la letra dice:

“Conociendo de su capacidad, experiencia, en su calidad de coordinador del Programa de Investigación en desastres de la Universidad de Costa Rica, por el apoyo continuo a toda la gestión de los desastres y concretamente en la construcción del Sistema Nacional de

Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias donde deben de participar muchas instituciones nacionales; la institución que represento, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, ha considerado sugerir su nombre para que participe como parte de la delegación oficial de Costa Rica a la Conferencia Mundial para la Reducción de los Desastres a realizarse en Kobe, Hyogo, Japón, del 18 al 22 de enero del 2005.

En este sentido estamos coordinando con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que incluya su nombre y nos indique los trámites necesarios para oficializar la delegación de Costa Rica ante tan importante Conferencia.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en la hoja de viáticos, el M.Sc. Adamson Badilla aparece como coordinador del Programa Institucional de Investigaciones en Desastres. Indica que eso le da un carácter muy distinto, no es un programa de investigación que él estableció. De modo que le interesa saber qué órgano fue el que instituyó dicho programa. Desea tener esa información, porque los criterios que han venido analizando en cuanto a si se justifica o no otorgarle el monto de viáticos mayor a lo acordado, generalmente se han basado en cuanto a si es de interés personal. En caso del M.Sc. Adamson, se tiene claro que asiste como miembro de la delegación oficial; además, es coordinador de un programa institucional, por lo tanto, la Institución tiene que darle el apoyo para que realice sus labores como coordinador de dicho programa. Ese es el elemento que por el momento le está haciendo pensar que sí se justifica el apoyo institucional en este caso.

Les solicita a los miembros del plenario que piensen, al momento de votar, que esta no es una participación a título personal, sino es una delegación oficial nacional; además, es coordinador de un programa institucional. En ese sentido, a la

Institución le interesa que su coordinador esté debidamente informado y que participe en los foros que lo puedan preparar para cumplir su función de coordinador de la mejor manera.

Estima que no está rompiendo el criterio que se ha utilizado para el otorgamiento de viáticos, sino que el caso lo justifica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la Vicerrectoría de Investigación buscó en el pasado los núcleos que trabajaban en el ámbito de la prevención y mitigación de desastres, salud y otros, pues consideró que Costa Rica requería acciones coordinadas de la Universidad. Si se lograban articular esos núcleos, todos los grupos de la Universidad que están trabajando en un ámbito podrían vincularse después a escala nacional con las Instituciones que trabajen en lo mismo. Reitera que en el caso de la prevención de riesgos están integradas alrededor de 20 unidades académicas que se coordinan desde la Vicerrectoría.

Explica que no en todos los ámbitos existe en la Universidad la madurez suficiente para trabajar de manera coordinada y para volcarse con los resultados hacia la sociedad.

Rescata que las acciones que este grupo ha realizado en Orosí, por ejemplo, han sido significativas, por esa razón, en ocasiones la Comisión Nacional de Emergencias ha tenido que disponer de equipo y la Universidad se lo ha dado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que la Administración debió haber tomado en cuenta la próxima partida del M.Sc. Jorge Badilla y haber propuesto al M.Sc. Marco Adamson como la persona que ocupara el espacio del Vicerrector. Pero ese momento pasó y no se puede corregir. Además, se debe tomar en cuenta que no son fondos universitarios, así que no se tiene ninguna injerencia sobre ellos. Así que la situación

debe quedar como una lección para que se tome en cuenta la problemática de las pensiones que afecta a la Universidad en todos sus espacios e instancias.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que no duda de la representación y nunca dudará en apoyar más allá de los \$500 a todos aquellos funcionarios, que estén a la cabeza de un programa institucional y a la necesidad de esa vinculación externa (que hoy es una realidad). Comprende muy bien la diferencia existente entre su colega, por ejemplo, que desea participar en una actividad por lo que solicita el apoyo de la Universidad y el resto lo aporta él. Sin embargo, esas explicaciones se las puede dar de forma personal, pero no a toda comunidad. Puntualiza que la comunidad lo único que le llega como información es la tabla de viáticos.

Lo que ha reclamado no es su posición en cuanto a dar el apoyo más allá de lo establecido en el Reglamento. Cuestiona que FUNDEVI no aporte más. Solicita a la Rectora la posibilidad certera de que la Fundación financie la mitad del costo del envío del M.Sc. Adamson a Japón. Insiste en que votaría a favor del fondo del viaje, pero no quiere aprobar recursos de la Institución casi en su totalidad para que asista, teniendo la Institución una fundación que promueve la investigación y que ha apoyado a muchos funcionarios docentes e investigadores en sumas superiores a los \$1.000. Si FUNDEVI ha establecido un tope para esa ayuda, de la misma manera como el Consejo tiene la potestad de romper el tope puesto por Reglamentación, solicita la Rectora que converse con la Fundación – cuya Junta Directiva es nominada por la Institución– para que las decisiones vayan en el sentido de aportar la mitad del costo. Ahí él garantizaría el voto a favor de lo que la Institución tenga que poner. ¿Qué refleja eso ante el universitario? Que la presencia del M.Sc. Marcos Adamson a esa conferencia es fundamental para la Institución, tanto así, que la Institución y FUNDEVI asumen la responsabilidad de

que asista. Ahí habría otra visión diferente; es decir, el presupuesto de la Institución dividido con el esfuerzo del manejo de los fondos externos a través de FUNDEVI están apoyando la misma iniciativa y a su vez están indicándole a la Universidad que la presencia es fundamental.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que se puede hacer el intento en los días que quedan antes de iniciar el receso de la Universidad. Comenta que ella le envió un mensaje al Vicerrector de Investigación –no ha hablado con él personalmente– para que el aporte fuera del 50%. Supone que la Fundación realizó una reunión.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI sugiere que se tome la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar como una moción.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa su acuerdo con la sugerencia.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ se refiere a la moción. Indica que implicaría retirar los viáticos del M.Sc. Marcos Adamson y solicitar a la Rectora para que interceda ante FUNDEVI a fin de que el financiamiento sea el 50 por ciento de los gastos, en virtud de que se trata de una relación directa con la investigación.

Seguidamente da lectura al artículo 18 del *Reglamento de asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales*:

El Consejo Universitario determinará cada año, con recomendación del Rector y la situación presupuestaria, el monto máximo que la Institución otorgará.

Agrega que el aporte institucional fue durante mucho tiempo \$500; luego se aprobó un aumento a \$750.

Seguidamente, da lectura al artículo 19 de dicho Reglamento:

En casos muy calificados y con la debida justificación el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado en la solicitud presentada.

En su opinión, el caso del M.Sc. Adamson es un caso muy calificado, en donde el Consejo Universitario, sobre la base del artículo 19, con toda transparencia, legitimidad y asumiendo una política institucional, puede hacerlo.

Explica que están en presencia de un programa institucional, el cual responde a una realidad social, geográfica, política, económica, etc., del país. Así como la Universidad crea programas institucionales para incidir en salud, ha realizado esfuerzos por coordinar los diferentes proyectos de investigación en un programa institucional; es decir, están en el contexto de una política institucional y de conformidad con la normativa universitaria. Desde este punto de vista, opina que es un deber de ellos apoyar este tipo de acciones concretas, por lo que solicita la venia a la solicitud de viáticos del M.Sc. Adamson, en el entendido de que es la reafirmación de la construcción de universidad y su compromiso con la situación del país, el cual es un país de riesgos.

No se puede olvidar que definida la Universidad de Costa Rica en esos términos, puede ser que algunos consideraran que era muy populista, pero como la conciencia lúcida de la patria, esto quiere decir que se adelanta con sus respuestas y es propositiva.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ reitera que no lo ha cuestionado como tema, pues opina que es valioso. De modo que si el artículo 19 del Reglamento otorga la posibilidad de aprobar más allá de los \$500, él apoyaría el monto que se designara; sin embargo, le gustaría que se obtuviera un compromiso de que cuando se den este tipo de asuntos, la justificación contenga los beneficios institucionales. Insiste en que el tema de los desastres es medular y esencial

para todos, pero él ha vivido a lo largo de 20 años una intermitencia de la Comisión de Emergencia, la cual se activa solo cuando se presenta la emergencia, lo que no debería suceder, pues se le debería dar una continuidad. Desde esta perspectiva, hace un llamado a los compañeros del plenario; manifiesta que el tema es más que justificación y respaldo para darle el apoyo a la aprobación de estos viáticos.

Al final, le parece que dividir la Universidad entre FUNDEVI, vínculo externo, sería una solución, pero, para él, FUNDEVI, vínculo externo, fondo restringido, empresas auxiliares, curso especial, es lo mismo. Opina que es como tener un mismo pantalón y el dinero distribuido en diferentes bolsillos.

Insta a mirar la trascendencia del tema, porque la sociedad lo amerita; además, espera que se obtenga un valor agregado no solo para la Institución, sino para la sociedad en su totalidad. No obstante, insiste en que se obtenga un compromiso para esos frutos concretos.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura a la moción de presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar, que a la letra dice:

“Solicitarle a la señora Rectora poner sus buenos oficios para que el financiamiento del señor Marcos Adamson sea compartido UCR-FUNDEVI en proporciones iguales.”

Inmediatamente, somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante.

TOTAL: Dos votos

EN CONTRA: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Víctor Sánchez, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra.

Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario RECHAZA la moción presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Recomienda que debido a existir varias posiciones con respecto al caso del M.Sc. Marcos Adamson, separarlo para la votación de la ratificación.

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, a excepción del caso del M.Sc. Marcos Adamson Badilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del M.Sc. Marcos Adamson Badilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso

Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: M.Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Un voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Ortega Rodríguez, Manuel Escuela de Física	Asociado	Stanford, Estados Unidos	13 al 17 diciembre	<i>22nd Texas Symposium on Relativistic Astrophysics</i> Presentará un trabajo titulado " <i>Modos globales de oscilaciones en discos de variables cataclísmicas</i> "	\$500 Viáticos	\$1.500 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción Aporte Personal
Ugalde Binda, Nadia Escuela de Administración de Negocios	Instructora	Israel	04 al 28 enero	Capacitación Empresarial para Jóvenes – Aprender Haciendo Su participación fortalecerá la promoción del espíritu empresarial entre los microempresarios, y permitirá en el futuro la creación de compañías con participación de grupos juveniles y de mujeres.	\$500 Pasaje	\$300 Complemento de pasaje PEC-EAN (1) \$500 Complemento de pasaje FUNDEVI Sin cuantificar Viáticos Embajada de Israel

Jiménez Acuña, Mónica Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Profesional 3 (2)	Washington, D.C., Estados Unidos	09 al 13 enero	Transportation Research Board (TRB), 84th Annual Meeting Announcement Aplicará los conocimientos adquiridos para enriquecer las jornadas del Comité de Investigación del que forma parte en el LANAMME y para ampliar los alcances en la realización de ensayos del Laboratorio de Mezclas Bituminosas.		\$626 Viáticos y gastos de salida Aporte personal \$1457 Pasaje, complemento de viáticos e inscripción Fondo Restringido N° 312
Adamson Badilla, Marcos Escuela de Economía	Asociado Coordinador del Programa Institucional de Investigaciones en Desastres	Kobe, Hyogo, Japón	18 al 22 enero	Participará en representación de la Universidad como miembro de la Delegación oficial de Costa Rica en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres. Presentará una cartera de perfiles de proyectos de investigación a nivel local y regional con el objeto de propiciar una búsqueda de recursos con los entes financieros internacionales representados.	\$2836.65 Pasajes, viáticos y gastos de salida	\$750 complemento de viáticos FUNDEVI
Acevedo Álvarez, Raziel Sede de Guanacaste	Asociado	Madrid, España	10 al 25 febrero	Pasantía de investigación a la Universidad Complutense de Madrid. Tema: <i>Algunas aplicaciones prácticas de los modelos jerárquicos lineales en la investigación educativa.</i> El conocimiento adquirido será aplicado en los cursos de investigación de la Sede de Guanacaste y el Centro de Evaluación Académica.	\$500 Complemento de viáticos	\$1.200 Viáticos Universidad Complutense de Madrid \$1.000 Pasaje Aporte personal

(1) Programa Educación Continua-Escuela Administración de Negocios.

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para recibir la visita de la Oficina de la Contraloría Universitaria.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, M.Sc. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para recibir la visita de la Oficina de la Contraloría Universitaria.

*****A las doce horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y catorce minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Wálter González y Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat.*****

ARTÍCULO 7

A las doce horas y quince minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria. Presentación del proyecto “Programa para la capacitación del funcionario de la Contraloría Universitaria, en el desarrollo y funcionamiento de instituciones de educación superior”.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI anuncia que los funcionarios de la Contraloría Universitaria presentarán un proyecto que redundará en el bienestar de la Universidad y de la Sociedad.

M.A. CARLOS GARCÍA: -Nos complace poder participar en el seno del Consejo con algo de interés de crecimiento.

Doña Jollyanna consideró oportuno y pertinente que pudiéramos presentarles el programa de desarrollo y capacitación de nuestro personal a corto y mediano plazo.

Hemos venido realizando algunas incursiones en este tema, pero hemos querido darle una mayor formalidad para contar con el respaldo de parte de ustedes.

Nosotros somos una oficina dependiente fundamentalmente del Consejo Universitario. Al ser ustedes autoridad superior, es importante que conozcan parte de nuestros planes y proyectos.

Tenemos pendiente demostrarle todo nuestro quehacer para que lleguen a conocer los diferentes alcances, en especial para los miembros nuevos designados en el Consejo. Muchas veces les preguntan ¿qué es una contraloría universitaria?, pues no todas las personas están habituadas al conocimiento de los diferentes aspectos de una contraloría, pero es un tema del cual tienen interés de desarrollarlo para compenetrarlos y poder tener intercambios y colaboraciones.

Somos, en alguna medida, la oficina asesora de ustedes y colaboramos mucho en toda la vinculación desde la perspectiva de vigilancia del desarrollo de los diferentes procesos administrativos que se dan en la Universidad.

Esperamos poder coordinarlo en las primeras sesiones del próximo año para poder compartir con ustedes esta parte. Por ahora nuestro interés es mostrarles uno de los planes de mayor interés que tenemos de mediano y corto plazo.

Ustedes siempre nos han dado su apoyo en nuestra participación en AMOBIES, asociación mejicana, que permitió integrarnos con ellos, en especial en el ámbito de educación superior, a raíz de que en Costa Rica hay pocas universidades públicas.

Recientemente, ustedes aprobaron la asistencia de dos compañeros a la Universidad de Potosí, quienes fueron muy bien recibidos; inclusive les permitieron dar algunas charlas a los estudiantes.

Hay un interés del señor Rector de la Universidad de Potosí, don Mario García, y de don Carlos Silva, Contralor de dicha universidad, de venir en abril a Costa Rica. Ya lo tenemos incluido dentro de nuestro programa, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales. Compartirían no solo con los funcionarios de nuestra oficina, sino, también, con los de la Oficina de Administración Financiera, Planificación

Universitaria y, eventualmente, coordinar una charla para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Me permitiré entregarles una revista de la que nosotros elaboramos –una o dos anualmente– con temas de gran interés en diversas materias, como, por ejemplo, de informática desde la perspectiva del control, aspectos sobre el control en nuevas legislaciones.

LIC. JORGE LÓPEZ: - Buenas tardes, señora Directora del Consejo Universitario Le agradezco mucho la invitación que nos cursó para exponer este programa de capacitación y el interés que han mostrado. Esperamos que reúna una serie de requerimientos de formación de mayor nivel.

*****Expone con el apoyo del videobeam.*****

Lo hemos denominado *Programa para la capacitación de funcionarios de la Contraloría Universitaria en el desarrollo y funcionamiento de Instituciones de Educación Superior de Alto Perfil*. En el nombre está aparejado un anhelo; no estamos buscando copiar modelos de universidades que no nos aportan nada; siempre buscamos cánones que nos den calidad y eficiencia para lograr transmitir a la Institución parte de esas vivencias, de costos muy bajos, dado que la experiencia resulta muy onerosa en determinadas circunstancias.

Para circunscribir el problema de información, es bueno ver el entorno en que están inmersas las organizaciones, para llevarlas finalmente a aspectos que nos concierne en áreas de control y para hacer énfasis a qué se están enfrentando en la actualidad las organizaciones, no solo la Universidad de Costa Rica, sino en el mundo entero, y por qué es necesario tomar un rumbo hacia mejores cánones de probidad y exigencia.

Un problema es que no ha existido un ambiente de control adecuado y marco legal que generara mayores elementos para gestionar en una forma adecuada sus recursos, lo cual ha llevado a muchas instituciones públicas a problemas de corrupción, fraude, errores y desconfianza en ellas –que es la base de todo–; al existir la desconfianza se deslegitima en su accionar. Algunos ejemplos de instituciones y programas que se ven afectados por este problema son el Banco Anglo, ICE y CCSS.

Dentro de esto existe una adecuación de un marco legal y se publica así *la Ley General de Control Interno*. No es una ley que aparece como única en el país o como una genialidad de unos pocos, sino que son procesos que se han venido gestando en el mundo. Por ejemplo, la Ley Sarbanes-Oxley de Estados Unidos. En Canadá, Europa, y Sudáfrica se han dado desarrollos importantes sobre la temática de control interno, tratando de frenar los problemas de corrupción, fraudes y errores.

¿Qué es lo que se busca con esto? Que los procesos sean transparentes, ética en el manejo de las funciones y mejores prácticas operativas, que darán como resultado un mayor nivel de confianza. Se busca crear un modelo que permita contar con esos elementos que los hace ser válidos en el ámbito social en sus prácticas, en sus fines y operaciones.

También en el entorno mundial, existen organizaciones que enfrentan problemas internos similares; por ejemplo, Enron, Xerox, Parmalat, Global Crossing, WorldCom y Tyco. A esto se le suman problemas de terrorismo, narcotráfico, lavado de dólares, que afectan a organizaciones, pues buscan la forma simple, sin depender del costo para entrar en la corriente de lavado de dineros.

El lavado de dinero consiste en la colocación de dineros que al ser manejados en organizaciones válidas, los limpian para

salir posteriormente a nuevas organizaciones.

¿Cuál es el común denominador en los problemas de fraude y corrupción? Aquellos empleados que presenciaron los hechos durante su desarrollo y no encontraron con quién compartir sus preocupaciones, fallas sistemáticas, pues estos no fueron capaces de detectar el problema a lo interno, y énfasis desmedido en resultados sin enfocar calidad; a las empresas les interesaba cuánto crecían en bolsa, cuántas utilidades reportaban por año, porque eso hacía crecer el valor de cada acción; por ejemplo, Enron, en agosto de 2000, las acciones las cotizaban a \$96 cada una, después del conocimiento de la información falsa que generaban a la bolsa y posterior intervención de Comisión de Vigilancia del Mercado de Valores (SEC), que es la que regula las empresas en la bolsa en Estados Unidos, las acciones bajaron a menos de veintiséis centavo de dólar por acción; posteriormente, hubo otras organizaciones. Dos meses después, una de las empresas más fuertes del mundo se declaraba en quiebra. La lista es muy amplia, pero la cita para ilustrar.

¿Qué pasó en Estados Unidos? Se aplicó la *Ley Sarbanes-Oxley* a mediados del 2002, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos. Inmediatamente se aplicaron modificaciones a las normas de auditoría, porque en todos esos problemas hubo implicaciones de las auditorías, externas en especial, de la poca participación que se les dio a las auditorías internas; conociendo los problemas, no tuvieron la voz hacia lo interno de las juntas directivas, lo cual agravó el problema de corrupción; también se revisaron los códigos de ética de los auditores.

¿Qué retos tenemos?

- Alcanzar la mayor cantidad posible de cada una de las múltiples aspiraciones que el pueblo desea, y las quiere ahora.

- Mantener la búsqueda de estas aspiraciones lo más compatible con el futuro inmediato.
- Preservar y aumentar la capacidad para buscar nuevas aspiraciones y alcanzarlas.

Entonces, surge una primera necesidad que se acomete por distintas vías: disponer de mecanismos y parámetros de evaluación: evaluar implica disponer de medios para conocer lo que realmente se hace; no es lo que se piensa, lo que se enseña, escribe, planea o promete.

Esto nos lleva a concluir que la interpretación de resultados es fundamental, porque de ahí surge la preocupación de cómo se le está presentando información, por ejemplo, a órganos como este.

La segunda necesidad y de mayor relevancia para él es la de inspirar confianza. Según Francis Fukuyama *“el bienestar de una nación, así como su capacidad para competir, se halla condicionado por una única y penetrante característica cultural: el nivel de confianza inherente en esa sociedad”*. Francis Fukuyama es político-económico, ha sido asesor en trabajos de Harvard y ha escrito, entre otros libros, *“El fin de la historia y el último hombre”*.

La confianza se constituye, por así decirlo, en un quinto elemento de los factores de producción clásicos dentro de las organizaciones –cómo combinamos los factores de trabajo, organización y capital– dada su implicación.

¿Cuándo se ve menoscaba esa confianza? Cuando hay escándalos de corrupción, alteración de libros o documentos, informes falsos, ineficiencia en el uso de recursos, entre otros, por lo que la credibilidad de las instituciones puede quedar cuestionada y resultar perjudicial.

¿Qué necesitamos para tener confianza? Uno de los elementos

importantes es un código de ética y de mejores prácticas operativas.

¿Qué implica tener códigos de ética? Nacen de una situación en que corren peligro la confianza y el crédito de una profesión por el uso y abuso de malas prácticas que en ella se cometen, es una autorregulación, exige que prácticas, actividades e instituciones se realicen de tal forma que quienes viven de ellas y en ellas no tengan que jugarse la vida o la salud sencillamente por alcanzar objetivos en los que cobran sentido y legitimidad.

El otro aspecto que sustenta el nivel de confianza es el de mejores prácticas operativas, lo que significa que se debe sobrevivir y prosperar en un ambiente cada vez más incierto y competitivo, que la capacidad de innovación continua y de adaptación rápida es un elemento importante y atraer, conservar, capacitar y motivar a un personal altamente preparado y dispuesto a alinear sus intereses profesionales con los de la organización se constituye en un elemento fundamental, con el fin de construir una institución con las mejores prácticas.

La tercera necesidad es una adaptación e innovación en múltiples direcciones. La de nosotros es una dirección de las tantas que la Institución debe acometer. Solo los individuos adoptan e innovan. Solo lo harán si quieren hacerlo y si entienden el significado de lo que hacen. Por esto la visión de los que pertenecen a una organización es importante.

¿Qué busca la organización al capacitar recursos? Optimizarlos; al hacerlo, su visión es de mediano y largo plazo.

La conclusión de esta parte es que la política de formación y capacitación profesional es la vía idónea para asegurar la generalización de las capacidades de adaptación, de innovación, aplicadas a la calidad del trabajo y en el largo plazo.

En general, las organizaciones han mostrado un patente desinterés en acometer políticas de recursos humanos, formación y capacitación profesional, investigación y desarrollo.

¿A qué nos enfrentamos en la Auditoría interna, teniendo en cuenta elementos para ejercer la profesión con independencia, objetividad y competencia? El primero de ellos que surge de las normas reformadas en el 2003 por el Instituto Interamericano de Auditores Internos, es la función de asesor. Están las funciones que son clásicas como la presentación de informes, revisión del sistema de administración de riesgos que se incorporan a las labores de los auditores, la labor complementaria con la auditoría externa debe desarrollar una labor que complementaria; es decir, que el auditor externo complementa la función de la auditoría interna, dando una visión externa de la organización, y debe atender consultas externas de autoridades supervisoras; por ejemplo, de la Contraloría General de la República, de sistemas financieros nacionales, entre otros.

Otro aspecto que se incorpora como una necesidad actual es el monitoreo dinámico de los sistemas de control interno. Uno de las labores que tradicionalmente ha realizado es una valoración del sistema de control interno, con lo que trata de proporcionar seguridad a la organización del logro de los objetivos para que sean de la eficiencia operacional, de la confiabilidad de la información o de su cumplimiento.

Con las nuevas leyes y reformas se pasa de un paradigma que antes enfocaba hacia el control de gestión hacia el control de riesgos.

Por su parte, la administración también requiere identificar riesgos y la implementación de controles. Dentro de este aspecto, lo que hace la auditoría es evaluarlos y decir si los controles están cumpliendo, porque los administradores, en

general, a lo que le tienen miedo es al riesgo, porque pueden verse afectados su imagen, su desempeño, ética y probidad para llevar a cabo los objetivos. Si tiene los riesgos, él quisiera evitarlos e implementar las medidas para llegar a eso, porque acude a la auditoría para que le ayude a fortalecer los controles y que estos sean oportunos.

Esto nos lleva a hacerles una propuesta de capacitación, porque a veces los que se espera, excede de las capacidades, porque no se han tenido experiencias, porque el tiempo que se pide es mínimo.

Objetivos de la propuesta:

- Fortalecer y mejorar la gestión y visión con nuevos y valiosos conocimientos, acordes con los requerimientos de una universidad inmersa en una sociedad que procura adaptarse a nuevos fenómenos mundiales, tales como el de las tecnologías convergentes y el de la globalización.
- Actualizar y ampliar la visión profesional y cultural de los auditores, mediante visitas cortas a universidades extranjeras de prestigio para estudiar su organización, sus sistemas, procesos académicos y administrativos.
- Estudiar y promover una visión crítica de la organización, las funciones y actividades universitarias mediante la sana comparación y la evaluación de otros modelos de I.E.S.

En esta propuesta es importante la relación de la Universidad y la sociedad, lo cual exige una adaptación y actualización constante; por temas que la UCR se ve impelida a tratar y que la dinámica social exige: el vínculo externo, la universidad virtual, los derechos de propiedad intelectual, la acreditación de programas académicos, entre otros.

Resulta imperiosa la ampliación de los conocimientos y habilidades del recurso humano de la Contraloría Universitaria, por

cuanto se desea continuar mejorando la evaluación y fiscalización del quehacer universitario y se dio la jubilación del 25 por ciento del personal de la Contraloría, por lo que deben realizarse grandes esfuerzos. Se dice que un auditor tradicional tarda cinco años en poder desempeñar bien su profesión como una disciplina profesional y utilizar bien las técnicas dispuestas. En una organización como esta, cuya complejidad aumenta, incluso las empresas tienden a ver el fenómeno de la generación de intereses desde otro prisma, en el cual se hallan inmersos elementos de calidad.

Los avances significativos de las universidades extranjeras en áreas de interés para la UCR, poseen un alto valor agregado y es factible aprovechar dicha experiencia. Además, dentro de la propuesta se espera la visita de expertos en temas relacionados con la organización y procesos universitarios, pasantías de funcionarios de la Contraloría Universitaria para investigar aspectos organizacionales en universidades extranjeras de prestigio.

Entre los mecanismos de ejecución tenemos: el Programa de Académicos Visitantes (PAV) que administra la Oficina de Asuntos Internacionales; este coordinaría las visitas de los expertos de instituciones mexicanas, norteamericanas, sudamericanas, caribeñas y europeas; y el Programa de becas cortas de OAI-CE.

Las ventajas de la propuesta de pasantías o becas cortas sobre cualquier tipo de estudios de especialización universitaria son muchas, pero solo resumiré algunas:

- ▶ La participación se hace extensiva a varias personas
- ▶ La inversión de tiempo requiere únicamente de unas pocas semanas
- ▶ El costo económico es menor
- ▶ El estudio se concreta a áreas específicas, por lo que se obtienen logros inmediatos.

- ▶ Se obtiene información y experiencia seleccionada y de gran valor de otras universidades.
- ▶ Es factible obtener ayuda económica de organizaciones nacionales y extranjeras anfitrionas.

A manera de reflexión final, deseo señalar que lo que se intenta es conformar el espíritu de equipo; es decir, construir el capital humano como un intangible de la organización, pero importantísimo como valor para la estabilidad, crecimiento y generación de confianza.

Un ejemplo real: visita a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí- UASLP - noviembre 2004

- ▶ Se comparten experiencias en el campo de la auditoría en cuanto a: metodología de trabajo, implementación de nuevas técnicas, análisis de riesgos –nuevas normas que exigen la profesión–, detección de anomalías, errores y fraudes, y asesoría a las unidades.
- ▶ Se comparten experiencias en otros campos del conocimiento universitario que permiten: ampliar la visión del auditor sobre el desarrollo de las universidades, conocer las tendencias en cuanto a procedimientos de investigación y metodología de trabajo de las unidades académicas, de acción social y de investigación, conocer las tendencias en cuanto al vínculo con la sociedad y captación de recursos, y evaluar los niveles de control.
- ▶ Se compartió con el Rector, en una rueda de prensa sobre los beneficios del convenio de intercambio y cooperación entre las universidades.

Esta Universidad posee 19.000 estudiantes, con una excelente infraestructura. Tiene avances muy significativos en las áreas de acreditación; es una de las universidades de México que por sitio es la que más carreras tiene acreditadas. La carrera de Medicina la

tienen acreditada como la mejor. Están tratando de dar un salto cualitativo en la formación. Ya no se conforman con los intercambios, por ejemplo, con Estados Unidos, sino que están buscando intercambios con Finlandia, Noruega, Suecia, porque el perfil de universidad que buscaban lo están superando.

Tanto en diarios de la Universidad como en internet salió publicado sobre la visita de los compañeros Jorge Badilla y Juan Agüero.

Participaron en la Semana de la Contaduría y Administración como conferencistas con los temas: el papel de los contadores y administradores en el control de la hacienda pública, sistema tributario costarricense.

Revisaron el modelo de vinculación con el sector externo, del cual se conoció el modelo que aplican para estas actividades, en las cuales cada unidad académica asume en forma independiente esta función con una distribución de los excedentes entre el Centro Universitario de Apoyo Tecnológico Empresarial, el investigador o ejecutor del proyecto y la universidad, además de otros modelos de vinculación de las unidades académicas y de investigación.

Compartieron con unidades de investigación en Medicina; su vinculación con la sociedad y alianzas con centros de investigación a escala mundial, revisaron y analizaron los procesos de construcción de obras, revisaron la implementación de la certificación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO-9000 para la División de Desarrollo Humano.

Este un preámbulo de la visita que realizaron en estos días los compañeros, lo cual sirve como ejemplo de lo que se puede obtener; además de fortalecer la Institución, el desarrollo individual, pues estamos a 44 años de la promulgación de un modelo de desarrollo humano, propuesto por Mac Gregor, en el que se dice que el hombre

tiene que estimular su iniciativa, su creatividad y estar motivado por sí mismo, sin necesitar de otros factores que más bien tienden a disminuir sus capacidades y su área de influencia sobre la organización, sino es parte de ella y logra compatibilizar sus intereses personales con los de la organización. En el aspecto ético, las organizaciones buscan estimular esa memoria histórica del funcionario para que siempre pueda incorporar dentro de sí esos códigos, y tener presente que esa memoria histórica debe estar dispersa dentro de todos los individuos que conforman una comunidad universitaria.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece al Lic. Jorge López la presentación del proyecto; además, reafirma el compromiso del Consejo Universitario de darles siempre el apoyo para el desarrollo de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ felicita a los compañeros de la Contraloría Universitaria por el interés de estar siempre actualizados, con una formación y capacitación constantes, lo cual los lleva a estar preparados para enfrentarse con el cambio.

Indica que cuando la persona se estaciona, comienza a ver las cosas desde una sola óptica, modelo o dimensión y, por lo tanto, desde una sola razón. El conocimiento, que es lo que se expande vertiginosamente, es lo que permite la adaptación al cambio en el momento oportuno y proactivamente. Destaca que como universitarios están llamados a eso; por esta razón, se siente muy complacido de que los compañeros de la Contraloría hayan identificado esa necesidad y que estén dispuestos a dar esos pasos.

Asimismo, se compromete a ayudarlos en lo que esté a su alcance para que puedan ver los logros y esfuerzos cristalizados, en relación con lo que han planteado el día de hoy en plenario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si el programa de capacitación es solo con intercambio internacional. Le dio la impresión de que se dio ese énfasis y le preocupa que sea solo ese enfoque.

EL LIC. JORGE LÓPEZ aclara que ese es solo un aspecto de muchos de los que tiene relación con la formación. Le dan ese énfasis, porque para ese tipo de programas se requiere un mayor apoyo en el aspecto particular y específico, porque ellos lo resuelven con mayor facilidad; por ejemplo, ellos permanentemente realizan seminarios de capacitación; es decir, si un funcionario participa en alguna conferencia, congreso o seminario, se trata de revertir inmediatamente hacia el resto del grupo. Por ejemplo, a mediados de agosto, tuvo la oportunidad de asistir al Congreso Nacional de Auditores Internos; al regreso, se reunieron para analizar las vertientes hacia las que va convergiendo la auditoría interna y la profesión de auditoría en general. Otro compañero participó en una capacitación sobre informes de relación de hechos; es cuando se instruye a los órganos disciplinarios de un proceso fundamental; eso no requiere más que hacer un procedimiento para los componentes de la organización y actuar de inmediato.

Explica que las cosas que se van solventando dentro de las posibilidades que da el país, se hacen de esa forma. Para ellos podría ser de interés ver otra universidad trabajando procesos similares, pero, por ejemplo, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica la mayor parte de sus actividades son copiadas de la Universidad de Costa Rica, igual sucede con las privadas y la Universidad Nacional. Eso sucede porque la UCR es la universidad más madura en este tipo de temas (procesos estudiantiles, procesos de acreditación, entre otros). Aclara que no es que estén pensando solo en la parte internacional; la parte nacional tiene un valor muy grande; por ejemplo, se tiene que fortalecer el estudio de nuevas leyes que emergen como la *Ley de enriquecimiento*

ilícito para conocer las implicaciones que tiene para la Universidad hacia lo inmediato. Una vez asimilado eso, se tratan de convertir en un multiplicador de conocimiento, con el fin de ir trabajando sobre la preservación del modelo de transparencia que la Universidad de Costa Rica proyecta hacia la sociedad costarricense y que las auditorías internas se conviertan, por antonomasia, en el medio validador de esos procesos de transparencia. Hay otras leyes, como la *Ley de simplificación de trámites* que todavía no asimilan, en donde las auditorías tienen que ir más hacia delante, con una visión más futurista, con el fin de mover esas estructuras un poco anquilosadas en lo tradicional.

Reitera que no es solo ir y ver una universidad; es ver qué se obtiene de provecho, cómo se fortalecen las funciones de la auditoría e incluso replantearse si lo que se está haciendo, lo están haciendo de la mejor manera; es ponerse en perspectiva de lo que hace otro y ver si eso los puede ayudar a ver nuevos derroteros, en cuanto a cómo hacer las funciones de auditoría de la mejor manera posible.

Puntualiza que al ser un aspecto específico que requiere el apoyo del Consejo Universitario, porque no hay una función que le dé permanencia a este tipo de experiencias. Por esta razón, a iniciativa, originalmente del Dr. Víctor Sánchez y posteriormente, la M.Sc. Jollyanna Malavasi, quienes les dieron un gran apoyo para terminar la propuesta, quisieron plasmarlo en algo más condensado de qué serían las funciones, y hacerlo en un mediano plazo. Cinco años es poco y se ve en el ámbito de recursos y costos no son muchos.

Señala que además del Consejo Universitario, se deben al Rector o Rectora; por ejemplo, la Rectora les está solicitando una serie de reuniones sobre unos temas que les preocupa. En ese sentido, deben estar a un nivel de conocimiento importante

para que la asesoría que se le dé sea suficiente, de calidad y oportuna a fin de que la Universidad pueda enrumbrarse en procesos que son fundamentales.

Resalta que la importancia de la inversión en tiempo y en recursos se debe a que el personal actual de la Contraloría Universitaria permanecerá un buen tiempo de la Institución y hay otros niveles de directivos de importancia que cambian en el tiempo, por lo que debe mantenerse una base de conocimiento sólida y que esté permanentemente brindándole ese tipo de asesorías a los nuevos que llegan.

EL M.A. CARLOS GARCÍA agrega que la Contraloría General de la República usualmente los participa en muchos de los talleres que realizan sobre muchos temas como la administración del riesgo, la elaboración y planes en función del riesgo, la auditoría forense. A veces, los invitan compañías privadas; por ejemplo, hace poco Bticino los invitó a un taller sobre el cableado estructurado. A raíz de esa invitación, lograron que los expertos dicha compañía les diera a los funcionarios de la Oficina de Plan de Inversiones de la Universidad un seminario sobre el cableado estructurado y los edificios inteligentes. Los talleres a lo interno en general son gratuitos y el efecto multiplicar muy variable. Así como consiguen expertos para charlas, en otras materias los funcionarios de la Institución vierten los conocimientos hacia los otros funcionarios de la Universidad.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ indica que la propuesta es específica, por lo que lo lleva a pensar en algo general. En ese sentido, los invita a construir un plan de formación continua in situ; es decir, están muy bien aprovecharse de lo que viene de afuera, pero le gustaría que en ese proceso de revisión de la Contraloría, de la lectura y reescritura del quehacer institucional, se elaborara un plan de formación continua del personal de la Contraloría.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que le alegra mucho haber escuchado el proyecto, con el cual están demostrando una actitud hacia la mejora continua, la cual es necesaria en todos los niveles de cualquier organización, si se quiere que una organización crezca y se fortalezca.

Opina que las oficinas de Contraloría deben fortalecerse en las diferentes instituciones; le parece que la evaluación continua y el monitoreo de los sistemas de control deben darse permanentemente para evitar las problemáticas planteadas en la exposición.

*****A las trece horas y veintitrés minutos, se retiran de la sala de sesiones el Lic. Jorge López y el M.A. Carlos García.*****

A las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.